

IV.—Las encomiendas de indios. *a)* Orígenes de esta institución: Vicisitudes históricas de su implantación en Indias. *b)* Concepto jurídico de las encomiendas de Indias: Derechos y deberes de los encomenderos con respecto a la corona y con respecto a los indios encomendados; situación jurídica de los indios dentro de las encomiendas: Las encomiendas de servicios personales y las encomiendas de tributo.

V.—Polémicas doctrinales en punto a la licitud de las encomiendas de indios. *a)* Fray Bartolomé de las Casas. *b)* Juan Ginés de Sepúlveda. *c)* Francisco de Vitoria. *d)* Las reducciones de indios. *e)* Las Misiones. *f)* La protección tutelar del Estado español al indio: Los curas doctrineros; los protectores fiscales; los visitadores de indios; los Corregidores. *g)* La situación social de los indios y la llamada leyenda negra.

VI.—La organización política de los territorios hispanoamericanos durante los primeros tiempos del período colonial. *a)* Los orígenes de la burocracia colonial: Privilegios jurisdiccionales de los primeros descubridores (Adelantados, Gobernadores, Capitanes Generales, Alcaldes Mayores y Corregidores). *b)* Los órganos de gobierno radicados en la Metrópoli: Consejo Supremo de las Indias y Casa de la Contratación. *c)* La proyección del Estado español en las Indias: Las Audiencias y los Presidentes-Gobernadores; los Virreyes. *d)* El régimen municipal. *e)* El control político del Estado español sobre sus funcionarios coloniales: Las Visitas y los Juicios de Residencia. *f)* La iglesia y el Estado en las Indias españolas.

Las conferencias de Sánchez-Albornoz en la Argentina.

Invitado por la Institución Cultural Española, nuestro compañero Sánchez-Albornoz ha realizado durante el pasado verano en la Argentina una brillante labor de exposición de diversas cuestiones de nuestra historia medieval —aportando siempre propias investigaciones y nuevos resultados—, en varias conferencias pronunciadas en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, en un cursillo de seis lecciones en esta misma Facultad y en diversas conferencias desarrolladas en otros centros culturales. De todas ellas ofrecemos aquí un breve resumen.

En las dos primeras conferencias pronunciadas por Sánchez-Albornoz en la Facultad de Filosofía y Letras hizo resurgir en animadas Estampas la España musulmana del siglo x, como antes hiciera con la cristiana. Entrelazando los datos que las historias y crónicas árabes nos facilitan e imprimiendo con el calor de su palabra un mágico soplo de vida en el cuadro trabajosamente construido, hizo desfilar animadamente, en admirable desfile, las mil particularidades que los ojos asombrados del viajero podían admirar en *un día en la Córdoba del Califato*. Comenzó situándose en el camino de la ciudad, po-

blado de traficantes y peregrinos, recorrido por los camellos del Califato que traen mosaicos bizantinos para la Mezquita en construcción, por grupos de judíos que importan telas orientales y por los embajadores bizantinos que traen mensajes para el Califa. Tres viajeros, un poeta, un jurista y un músico contemplan desde altura la ciudad con sus ciento treinta y seis mil casas y medio millón de almas. Penetran luego en Córdoba y nos llevan a la Mezquita a asistir a la oración de la tarde, no sin tropezar antes con alguna escena pintoresca en el zaguán de la casa del Juez. Al amanecer, saliendo del *Fondac* o albergue y recorriendo las calles y plazas de Córdoba, es posible hacer una visita al mercado de esclavas y ver las artimañas empleadas por los vendedores para engañar a los clientes y cruzar por los otros zocos de la ciudad donde llaman la atención de las gentes las sillas de montar con estribos, todavía no frecuentes en Alandalus, y el precio bajo de los granos que determina a los abastecedores a quemar sus mercancías; sorprender a un *zalmedina* o gobernador de Córdoba citado por el juez. Siguiéndole se penetra en el patio de la Aljama, donde diversos maestros enseñaban tradiciones, filosofía y gramática y se oía explicar a Aben Alcutia una lección de historia. Luego se asiste a la audiencia del juez flautista, donde se presencian diversos incidentes procesales llenos de interés y se escuchan relatar diversas anécdotas de la vieja historia de los jueces cordobeses. Tras la comida, pasando al mercado de libros, puede presenciarse cómo un aristócrata puja con un estudioso un libro raro que aquél compra porque su tamaño se aviene a maravilla con un hueco que hay en su biblioteca. Más tarde puede visitarse el palacio y la gran biblioteca de Aben Fotais y asistir a una rogativa en demanda de lluvia, a unas regatas en el río, conocer a varios tipos populares como el ciego de Cabra recitador, la alcahueta o el eunuco o presenciar una juerga nocturna en una almunia de los alrededores. Y junto a toda esta vida musulmana una iglesia mozárabe donde se celebraba una fiesta religiosa en honor de los mártires cristianos del siglo anterior. La exposición se completó con la lectura de varias poesías.

El tema de la conferencia siguiente fué *La vida en el palacio de los Califas*. Comenzó descubriendo el soberbio palacio donde habitan los Califas de su corte, constituida por sus mujeres, sus eunucos, sus servidores y sus guardias. Los Califas son el centro del mundo musulmán hispano. ¿Cómo eran física y moralmente? No conservaban nada de los rasgos humanos ni de las virtudes morales del beduino árabe. Hijos de mujeres gallegas o esclavas, eran rubios y de ojos azules y se teñían de negro, y ya en el siglo x, en su mayor parte, cobardes, avaros, lujuriosos, sin escrúpulos ante el crimen, aunque éste acarrearía la muerte de un hijo o de un hermano. Vivían rodeados del máximo lujo y de cuantos placeres podían soñarse. Luego vemos a Hixem

interrumpiendo su idilio con una bella esclava para atender a un cliente, y a Alhajem en oración para pedir a Alá que le inspirase al substituir al gran juez flautista a quien ya conocemos. Presenciamos los amores del emir poeta Abderramán II y la sultana Aurora, una junta del Tribunal de la Inquisición cordobesa celebrada en palacio y el envenenamiento frustrado del califa; y asistimos al entronizamiento novelesco de Mohamed, a escenas que retratan la avaricia de Abdalla y a borracheras y bromas de los días de Abderramán III. Este gran constructor, huyendo de Córdoba, edifica una ciudad de placer, Medina Azahra, a unas millas de la capital de la España musulmana, como más tarde Felipe II construirá El Escorial cerca de Madrid. La ciudad de ensueño se puebla de maravillas y riquezas, entre las que se destaca el estanque de Mercurio y la perla gigantesca, regalo del César de Bizancio. En el palacio habitan 6.000 mujeres, 3.500 eunucos y en la ciudad 12.000 soldados y 13.000 sirvientes. Sólo 800 panes se emplean a diario para alimentar a los peces de los estanques. Revive la ciudad-palacio a nuestros ojos y presenciamos algunas recepciones de los embajadores bizantinos o del rey leonés Ordoño el Malo; nos lleva a su famosa biblioteca, la primera del mundo durante muchos siglos; por los salones de su harem admiramos las proezas de habilidad reptante del futuro Almanzor, y en ellos vemos morir a Almostansis Billah, y a sus eunucos intentando substituirle a su capricho. Amor y sangre, lujuria y crimen, placer sin medida y poderío sin límites, lujo y fausto en los califas y en su corte, y, sin embargo, todo caduco y perecedero; la ciudad se arruina antes de cumplir un siglo y su fundador, en medio de su existencia de excepción, deja registrados los días felices de su vida y no se cuentan sino catorce en cincuenta años de reinado.

Los árabes y los orígenes del feudalismo sirvió de base a la tercera conferencia. Desde los días de Brunner, hace medio siglo, es clásica entre los historiadores europeos su doctrina sobre el origen del feudalismo, que atribuye al empuje de los jinetes musulmanes que invadieron España y después la Galia. Los germanos tenían la infantería como arma fundamental del combate: los islamitas guerreaban a caballo; España fué conquistada por la caballería sarracena, y lo hubiese sido también Francia, si Carlos Martel no hubiese agrupado en filas cerradas sus peones delante de Poitiers y no se hubiesen estrellado ante sus lanzas los pechos de los jinetes árabes. Pero Carlos Martel comprendió la precisión en que se hallaba de crear una caballería francesa; no tenía tierras con que dotar a los jinetes; las tomó a la Iglesia y se las dió en beneficio a los que se comprometieron a servir en la guerra, como vasallos y a caballo. De esta forma se fundieron las dos instituciones prefeudales; beneficio y vasallaje en una nueva: el feudo, y enraizó ésta en la vida pública. Las teorías ad-

versas a la de Brunner, de Delbruck, Dopsch, Voltelini y von Schwerin han partido de una hipótesis: la caballería musulmana. Pero Sánchez-Albornoz discute estas teorías, demostrando que los árabes anteriores a Cristo no conocieron el caballo y los del tiempo de Mahoma apenas tenían jinetes y que combatían en camellos; que fueron los camellos y no los caballos los que abrieron al Islam los caminos del mundo y que el triunfo del hipismo entre los islamitas vino con las conquistas de Persia y del Irak, y en especial con la dinastía Abasida contemporánea de Carlos Martel. Para conocer la caballería musulmana disponemos de una fuente inmejorable: el *Ajbarmachmua*, análisis preciso y ceñido, compuesto por un guerrero cordobés de origen coraixí, contemporáneo de las guerras civiles que terminaron con el triunfo de Abderramán I, en los días de Carlos Martel. Un examen detenido de esta fuente demuestra que los musulmanes no trajeron a España caballería: que montaron luego la de los godos derrotados, no muy numerosa, y que en sus guerras civiles emplearon, sí, caballería, pero como arma secundaria y auxiliar. Los autores extranjeros, poco conocedores de la historia hispana, a la que nunca dedican la atención que merece, han partido, por tanto, de una hipótesis infundada. Se impone investigar en las fuentes francas cuáles pudieron ser las verdaderas causas de la desamortización de Carlos Martel y sus efectos en orden al surgir del feudalismo.

En unas *Estampas de la vida monástica en España hace un milenio*, que constituyeron la cuarta y última conferencia de este ciclo, Sánchez-Albornoz hizo desfilar ante los ojos del auditorio reconstrucciones pletóricas de vida y movimiento de lo que era la vida en los monasterios medievales. Abandonando la ciudad de León la tarde de un día de mercado, vemos regresar a su hogar los labriegos que por la mañana habían ido a vender sus artículos. Con ellos salía también de la ciudad el abad de un monasterio no lejano, seguido de sus siervos y criados. Regresaba aquél a su cenobio después de asistir a una asamblea judicial donde se había practicado la ordalia del agua caliente, y su servidumbre volvía de hacer en el mercado leonés el aprovisionamiento del cenobio. Años después el abad lo abandonaba con su biblioteca, llamado por la reina para marchar a Córdoba como embajador cerca de Alhaquem. Mas no le acompañó la fortuna: la entrevista con éste fué violenta y aquél fué expulsado del Alandalus; pero la estancia en éste había sido perjudicial para la moralidad del monje leonés, cuyos escándalos produjeron luego el asalto por el populacho del convento donde se encontraba. Las campañas de Almanzor, que produjeron la destrucción del claustro, obligaron a los abades a nuevas angustias para restaurarlo. Un siglo después, monjes cluniacenses franceses, traídos por Alfonso VI, lo poblaban, y contra ellos se alzaban los burgueses del lugar con violencias que perturbaron la vida quieta

del cenobio. De estas y otras revueltas semejantes salió afirmada la libertad municipal y la burguesía comenzó su ascensión. En otra ocasión sirvió el monasterio de hospedaje a los reyes y a su brillante cortejo de magnates y soldados. Para tan ilustres huéspedes las desnudas paredes de las celdas se vistieron de cortinajes y adornos. Rodeada de sus damas se retiró a una de ellas la reina mientras el abad en animada plática procuraba arrancar al monarca la *immunidad* para las tierras de su convento. Tras una noche de vacilaciones accedió el monarca a lo solicitado, y a la mañana siguiente, en una función solemne en la iglesia entregó al abad el privilegio. Todavía antes de emprender la partida, tuvo lugar una sesión ocasional del *palatium* o *curia regia* para fallar un litigio entre el Conde de Luna y doña Guntero, apoyada por el abad.

En el cursillo desarrollado en la Facultad de Filosofía y Letras trató nuestro compañero de dar una visión de conjunto sobre las instituciones medievales castellano-leonesas. En la primera lección, sobre *La repoblación y el régimen de la tierra*, planteó esta cuestión previa de toda nuestra historia económica y social en esta época. Entre cristianos y musulmanes era la frontera un extenso desierto, asolado por las guerras y en el que la vida era imposible. Fué preciso repoblarlo, y esto se logró por la intervención de los reyes en persona o bajo la dirección de sus delegados, estableciendo en este país inhospitalario montañeses del Norte y mozárabes del Sur. No había una población rural ni una casta militar en los conquistadores, y por ello no se formaron grandes propiedades. Cada familia roturó la parcela que pudo vivificar con sus propias fuerzas de trabajo, y a esto se llamó *presura*. De esta manera, mientras en Europa la tierra se había concentrado en pocas manos y los pequeños propietarios libres habían sido absorbidos por los señoríos, en España, a raíz de la repoblación, existía en cambio una masa inmensa de pequeños y medianos propietarios libres que habitaban en aldeas o en granjas, viviendo en un régimen semicolectivista, mientras que eran rarísimos los latifundistas y los sin tierra.

Pronto empezaron a formarse grandes dominios: los reyes, dueños de todas las tierras yermas y sin amo, empezaron a hacer donaciones a iglesias y nobles; aquéllas recibieron, además, donaciones de particulares, en especial para la hora de la muerte —con lo que los donantes se aprestaban a ganar el cielo sin grave daño del bienestar terreno—, y algunos practicaron el préstamo a rédito; los nobles, jueces, o condes de distritos percibían las multas y sus derechos de *judicatio*, que al no poder pagarse en dinero ni en ganado —no había moneda, y el ganado no era abundante— se pagaba en tierras.

Por estos y otros medios —la violencia o la persuasión— *verbis blandientes et seductionibus melifluis* se empezaron a formar señoríos te-

ritoriales. No eran éstos cotos cerrados, por la manera en que se habían formado. En el centro de las más importantes tierras del señor estaba la *curtis* o granja con sus dependencias. Los dominios del señorío se dividían en *dominicatos* e *indomicatos*; aquéllos eran explotados por sus criados y siervos personales y éstos se daban a siervos adscripticios, *juniores* (colonos), libertos, arrendatarios precaristas o enfiteutas. Mediante contratos de plantación derivados de la *colonia partiaria* romana se impulsaba el plantío de viñas, olivares, pomares o huertas de frutales. En las aldeas libres, de las que había un número muy crecido, poseían en propiedad privada los vecinos las casas y tierras de labor, pero en común, los pastos, prados, montes, aguas salinas y molinos, y aquéllos y éstos se explotaban semiolectivamente.

Explicó en la segunda lección Sánchez-Albornoz la *Formación de las clases sociales*, en las que cabe distinguir las libres, las semilibres y las siervas. A la cabeza de esa jerarquía figura la nobleza. Su origen es más que problemático. Los godos trajeron a España una aristocracia antiquísima, pero muy reducida en número; aristocracia que desapareció al confundirse con la nobleza de palatinos y funcionarios que surgió alrededor de la realeza goda. En el reino astur-leonés sobrevive esta aristocracia de oficio o burocrática que ahora integran los *condes* y las *potestades*, es decir, los gobernadores de los distritos y los oficiales de la corte. Pero pronto hallamos en los textos una nobleza de sangre: los *infanzones*, acerca de cuyo origen hay encontradas opiniones. ¿Fueron continuadores de los godos libres que conservaron su exención tributaria y unos derechos penales activos y pasivos excepcionales? ¿Constituyeron una clase formada por los hijos de los nobles palatinos o con cargo político como su nombre parece indicar? En un grado inferior se encontraban los hombres simplemente libres, a los que los documentos de la época llaman *ingenuos* y la nobleza que, en el transcurso del tiempo y como resultado de las condiciones peculiares de la vida económica y política de España, se fué destacando de aquella clase, constituyendo una caballería villana, que los reyes, mediante privilegios, procuraron aproximar a la aristocracia de linaje. De entre los semilibres se encontraban en primer lugar los hombres de behetría que derivan, mediante un proceso evolutivo de la encomendación sin similar en la organización social europea, de los *commendati* territoriales romanos y de la gran masa de población libre que la repoblación creó en Castilla. Pero junto con la restricción de la libertad de buscar señor sufrió esta clase social otras transformaciones que, ya en el siglo XIV, aparecen reflejadas en el Becerro de las behetrías. Descendiendo en la jerarquía social se tropieza con los *juniores* u *homines mandationis*, cuyo origen es muy difícil de señalar. Equiparados erróneamente por Mayer con los nobles, proceden sin duda de los *possessores* hispano-godos, que ya habían perdido en la España

goda su libertad plena, y de los colonos. Las dos clases de ellos que nos presentan los documentos de la época, *juniores de capite* y *de hereditate*, fueron beneficiados también con las mejoras que alcanzaron las clases bajas de la sociedad. Más claro aparece a los ojos del historiador el origen de las clases siervas y de los libertos, numerosas en algunas regiones y que ofrecen matices y grados diversos de condición jurídica y social. A diferencia de lo que ocurría en otros países en esta misma época, siervos y nobles constituyeron en España una pequeña minoría; la gran masa de la población en la Alta Edad Media estuvo integrada por hombres libres, sometidos o no al patrocinio de un señor (*behetría*) o a señorío (*solariegos*).

Entrando ya en el campo de las instituciones políticas, versó la tercera conferencia sobre *El Estado: Organos del poder central: La monarquía y la curia*. Dos concepciones han dominado entre los historiadores del Derecho público medieval al tratar de comprender las instituciones de esta época. De una parte encontramos la doctrina que pudiera llamarse clásica de los tratadistas alemanes, para los que en este tiempo las relaciones entre el rey y sus súbditos fueron de Derecho privado. Mas de otra parte encontramos la tesis más nueva de v. Below para el que tales relaciones son de Derecho público. Comprobada esta opinión para el reino visigodo, los documentos de la Alta Edad Media castellana permiten también admitirla entre nosotros, con más seguridad que en Francia o Alemania, donde aún no ha sido admitida sin graves objeciones. Mientras la monarquía en la España goda se movía entre la arbitrariedad y la impotencia, el *Aula regia* adquiría cada día un papel más preponderante junto a la realcía. A la ruina del reino visigodo siguió un hiato hasta el triunfo del neogotismo en las montañas de Asturias en la vida política que clérigos y nobles fueron poco a poco resucitando. ¿Cuál fué la verdadera naturaleza de la monarquía medieval entre nosotros? Ni la teoría de la defensa de la paz de Brunner, ni la de las venganzas de Mayer, es aplicable a España por completo. Es preciso insistir en el examen de los documentos para poder reconstruir una teoría que refleje perfectamente el concepto de la monarquía. Había junto al rey una *corte* influida por la franca desde los tiempos de Alfonso II, y el *Palatium*, llamado luego *Curia regia* y finalmente *cort*, convocado por el rey, compuesto por nobles y prelados y con funciones variadas, incluso judiciales. Alto Tribunal del reino, creaba el derecho al juzgar o al actuar reunido como Asamblea legislativa. En este aspecto fué él quien preparó las primeras leyes territoriales de la reconquista: las leyes de León de 1020. Transformaciones posteriores de este Tribunal en cuanto a su formación y en cuanto a sus funciones, en especial votación del impuesto, marcaron el paso de la *Curia* a las *Cortes*.

Al estudiar *El régimen local y los albores de los municipios* en la

cuarta lección, la primera cuestión que se plantea al historiador es la de señalar la transformación o sustitución del régimen provincial romano por el de los reinos bárbaros sobre las ruinas del Imperio y el entronque de los *comites civitatis* del Bajo imperio con los que aparecen en los textos visigodos. El municipio romano se fué transformando ya en la época romana y en la visigoda. La Curia Municipal, que perdura hasta los días de San Isidoro, desapareció poco a poco en las diversas ciudades, como acreditan los fragmentos Gaudenzianos. Las *gesta municipalia* y los actos de jurisdicción voluntaria se realizaron en adelante ante el juez y los hombres buenos, y el *numerarius* y los oficiales reales se encargaron de la recaudación de los impuestos hasta entonces encomendada a los curiales. Luego, en el reino asturleonés, los documentos nos muestran el territorio dividido en *mandationes* o condados, gobernados por condes y potestades que son amovibles a voluntad del rey y que conservan su condición de funcionarios cuando en Europa han llegado a ser infeudados y se transmiten por herencia. Los condes y las potestades gobiernan, dirigen la hueste, recaudan los impuestos del distrito, y juzgan, presidiendo la asamblea de los hombres libres del condado. Sus funcionarios subalternos, vicarios, merinos y sayones llevan la acción del poder real hasta el individuo o la aldea y ejecutan y secundan las órdenes del conde, llamado *judex*. El municipio romano no perduró ni en la España árabe, que nunca conoció las ciudades como corporaciones autónomas en derecho, ni en la España cristiana, donde no había ciudades y se atravesaba un período de vida exclusivamente rural. Las diversas teorías de los más famosos historiadores europeos: Arnold, Nich, Maurer y Gierke, entre los antiguos, y Schröder, Sohm, Below, Pirenne, Flach..., entre los modernos, sobre el origen de las ciudades medievales, no sirven para explicar la génesis de los municipios hispanos. En tres aspectos debe verse la formación de las ciudades leonesas-castellanas: como urbes, como fortaleza y mercados. Especial interés ofrece la vida económica y el origen del trabajo para depósito, el origen de las tiendas y del régimen de los mercados. Esas ciudades viven durante decenios sometidas a la autoridad de los condes como los distritos rurales, pero al Estado medieval y a sus órganos no preocupa la vida económica de los ciudadanos que, solos, regulan el abastecimiento de la ciudad, la policía de los mercados, el régimen de las pesas y medidas en sus juntas llamadas *concilía*, donde también se ejercía justicia bajo la presidencia del conde. A los *concilía* dedicados a regular la vida económica, no acudía el *comes*, y así, de manera insensible, fué reconociéndose por el poder real la autonomía económica de las ciudades cuando aún carecían de personalidad jurídica. Las necesidades de repoblar el país y de obtener el entusiasta apoyo guerrero de las comunidades urbanas mueven un día a un rey a reconocer la libertad política de una ciudad fiel;

y ese día ha surgido el municipio. El fuero de León, de 1020, presenta un ejemplo de una urbe autónoma en su vida económica, pero sin personalidad legal pareja, y los fueros de avanzado el siglo XI muestran ya un consejo en plena vida libre. La Asamblea que preside el conde ahora llamada *concejo*, versión romance de *concilium*, elige en adelante sus jueces, jurados y oficiales, y sólo queda como delegado real el *Senior*, alcalde de la fortaleza.

La quinta lección tuvo como tema los *Fines y medios del Estado medieval en León y Castilla*. El Estado leonés-castellano tuvo por fines la protección a la Iglesia, la paz pública, la justicia y la defensa del territorio nacional, que los ejercía mediante la tutela de la monarquía sobre la Iglesia, el ejercicio de la paz quebrantada con su secuela del procedimiento judicial de abolengo germánico y los métodos seguidos en las relaciones exteriores, en la paz y en la guerra. Para cumplir estos fines el Estado tenía como medios la hacienda y el ejército. La organización fiscal leonesa era continuación de la goda, y ésta de la romana, y tenían como base el tesoro del príncipe y el del reino. Los reyes recaudaban como impuestos directos el *tributum* y la *infurción*, que recibieron después nombres distintos, y multitud de otros indirectos que en unión de las *corveas* de carácter público tenían raíz remota. No se fabricó moneda hasta después de la conquista de Toledo, y entonces el rey se arrogó el derecho de acuñarla que sólo por excepción concedió a dos grandes señores y a algunos concejos. Para estudiar el ejército es preciso remontarse a la organización militar germana y visigoda, y problemas como el de la entrada en el ejército de los provinciales romanos y el de las tropas de los potentes. Más tarde se produjo un cambio de táctica que convirtió a la caballería en el arma fundamental en los combates y que produjo en Castilla para resolverlo la caballería villana.

Se finalizó el cursillo con una última lección sobre las *Instituciones prefeudales medievales en León y Castilla*, incluyendo aquí la inmunidad, el beneficio y el vasallaje. Ya en la época romana, los grandes dominios explotados por *procuratores* lograron cierta independencia de hecho, y éstos recibieron algunas atribuciones judiciales. Al ser invadido el Imperio por los pueblos germanos sus príncipes se apropiaron las grandes propiedades del Estado romano, conservando su régimen semiautónomo. Por otros caminos se llegó también a la inmunidad. De una parte por usurpación de los poderes públicos (Sée), de otra porque la responsabilidad que correspondía al dueño sobre los hechos de los que habitaban en su casa y al propietario en los de sus siervos y colonos se extendió luego a los hombres que cultivaban las tierras del señor; de esta responsabilidad nació como consecuencia la jurisdicción sobre tales personas (Brunner). Los hombres de la inmunidad pagaron sus prestaciones al rey. En la España goda los gér-

menes de la inmunidad romana se desarrollaron. Los latifundios imperiales, ahora reales, siguieron gobernados por sus *actores* o *villici*, que a sus atribuciones puramente económicas añadieron otras de índole pública. Los administradores de los latifundios privados representaron en juicio a los hombres de éstos y gozaron a veces, de hecho, de cierta autonomía. La invasión musulmana interrumpió el desarrollo de las instituciones visigodas. En la reconquista faltaron en un principio los latifundios, el poder real era fuerte y, por consiguiente, la inmunidad no pudo darse. Cuando apareció en Astudias y Castilla fué por influencia franca, no por tradición visigoda. Los documentos más antiguos son de fines del siglo ix; con el tiempo llegaron a hacerse muy frecuentes a medida que aumentaron las grandes propiedades. Iglesias, monasterios y nobles procuraron adquirir aquel privilegio para hacerse independientes del conde y para gozar las ventajas económicas que esto suponía a perpetuidad. La inmunidad adoptó varias formas: unas veces se concedió exención de varias penas pecuniarias y de los diversos servicios de índole pública que estaban obligados a prestar los habitantes: otras veces tomaba forma negativa, prohibiendo a los funcionarios reales entrar en las inmunidades; otras, se concedía al señor de la misma forma que se nombraba a un conde; había por último, otras mixtas. Con frecuencia fueron juntas la concesión de tierras y de inmunidad. En el primer caso probablemente el favorecido no gozaba de los derechos activos del conde. El inmunista recaudó para sí las multas y los impuestos, administró justicia, tal vez sólo en aquellos asuntos castigados con penas pecuniarias, pues posiblemente conservaron los reyes cierta intervención en asuntos de gravedad, llevó a sus hombres a la guerra. Los villicos o merinos se encargaron de estas funciones dentro del señorío, y cuando éste fué extenso, se dividió en distritos. Cuando más el señor logró sustituir al conde interponiéndose entre el rey y los hombres de su dominio.

Los soldados privados romanos o el *comitatus* germánico, o ambas instituciones, sirvieron de base a las formas de vasallaje del reino franco. En éste, entre otras modificaciones, al formarse el ejército de caballería, muchos vasallos que entraron en él perdieron su carácter puramente privado y adquirieron un marcado sello público. Recibieron ellos entonces bienes en *precaria* a cambio de una renta y los reyes y los nobles dieron a su vez tierras para obtener rentas y servicios, utilizándose el nombre de *beneficia* cuando se hicieron con miras a servicios de índole pública. Vasallaje y beneficio se unieron entonces, y sólo se concedieron éstos a los obligados al servicio a caballo. Los beneficios concedidos a vasallos se llamaron feudos. En la época visigoda encontramos como continuación de los soldados privados romanos los bucelarios, y del *comitatus* germánico tal vez

los sayones. Ambos patrocinados recibían armas y tierras de su señor, pudiendo abandonarle cuando quisiesen, aunque de hecho le servían ellos y sus hijos. En el reino asturiano la guerra de montaña que durante dos siglos se mantuvo, no exigió contingentes de caballería y, por tanto, el patrocinio privado no se convirtió en público. Cuando se combatió en el llano el problema se resolvió de diferente manera: a los pequeños y medianos propietarios, a cambio del servicio militar a caballo, se les concedieron privilegios, tierras o soldados; así se formó la caballería villana. No fué preciso acudir al beneficio. Aunque la monarquía asturiana fué más fuerte que fuera de la península, los abusos de los poderosos hicieron necesario también en ella el patronato. Se habla en los documentos de *fideles regis*, que si alguna vez deben considerarse como simples leales al monarca, otras, en cambio, debe verse en ellos a verdaderos vasallos de éste, que en aquella época de revueltas se vería muy necesitado de auxiliares. La influencia franca debió manifestarse aquí también. Estos vasallos recibieron del rey, o de su señor, tierras a título temporal a cambio del servicio militar y de corte; es decir, beneficios, aunque esta palabra no se encuentre en las fuentes castellanas, sino sustituida por la de *prestimonia* o *precaria*. El régimen era semejante al francés, pero llegaba cerca de tres siglos de retraso en su evolución. Llegaron a formarse tarde, en el siglo XIII, algunos feudos, pero entonces las circunstancias no favorecieron su difusión.

En dos conferencias pronunciadas en la Universidad Nacional de la Plata abordó Sánchez-Albornoz temas tan interesantes como el estudio de la *Sensibilidad política del pueblo castellano en la Edad Media* y el de la *Sensibilidad religiosa* en esta misma época. Con motivo de la reconquista y de la repoblación, España fué la excepción de Europa, y mientras en ésta triunfaba el señorío, en la Península se constituía una masa de labriegos libres que se organizó en municipios. Débiles frente al rey, iniciaron una política defensiva que tuvo por base la fijación en normas jurídicas —los Fueros— de sus libertades. Cuando esos municipios adquirieron fuerza máxima y entraron en las Curias y formaron así los Cortes llevaron a las asambleas nacionales su actitud recelosa y defensiva y consiguieron se fijase en una Ley Constitucional en 1188 —en León—, antes que en Inglaterra y en parte alguna, los derechos y deberes del rey y del pueblo. Al lado del pueblo, la clerecía y la aristocracia carecían de sensibilidad política. Ansiosa de privilegio y no de libertades, seguras de su fuerza, no se preocuparon de fijar en leyes sus derechos, ni de limitar el poder real; sino de imponerse a los reyes y, encaramados sobre ellos, dominar al país. Desde la muerte del rey Sabio, hasta la mayor edad de Alfonso XI, para defenderse de las noblezas eclesiástica y laica, los reyes se sometieron a los dictados del pueblo, y éste, representado por las Cor-

tes, acertó a crear una monarquía parlamentaria. Pero al cabo de una generación las cosas cambiaron, los elementos populares se mostraron todavía sensibles, mas los reyes no respetaron sus derechos y las Cortes sufrieron una parálisis en los centros nerviosos de su actividad política. La nobleza, con la tragedia de Montiel y el entronizamiento de los Trastamara, logró su propósito, pero ciegos todavía siguieron sufriendo de derecho el poder real, y así, cuando éste logró fortalecerse de hecho, las dos aristocracias dejaron de jugar papel en la historia. Mientras el pueblo castellano era una democracia rural y guerrera. La guerra de la conquista religiosa, nacional y de liberación no había dejado tiempo para la actividad económica y Castilla carecía de una burguesía industrial como los otros pueblos de Europa. Los ciudadanos de los municipios eran labradores y soldados, carecían del espíritu antinobiliario de los burgueses alemanes o italianos. Antes al contrario se dejaban arrastrar por el ejemplo de la aristocracia, y así en las ciudades castellanas en lugar de surgir un patriciado de comerciantes e industriales se decantó un patriciado de caballeros. Esta burguesía rural y guerrera, al hallarse frente a la gobernación de un Estado complejo, abandonó a los técnicos el gobierno y dejó arruinar el sistema parlamentario de Castilla. Gracias a ese carácter del pueblo español se pudo realizar la empresa americana; pero en virtud de aquel pasado y de estas andanzas ultramarinas que acentuaron el espíritu campesino y militar de la masa popular hispana, España ha llegado a nuestros días con una burguesía urbana raquíta.

La sensibilidad religiosa se ha formado lentamente en el curso de nuestra historia. Desde tiempos antiquísimos los hispanos han tenido una manera instintiva de sentir a la divinidad. En la época goda hay ya manifestaciones de intolerancia, pero resultado de la acción de los godos, no de los españoles. La dominación del Islam asienta en España un gobierno tolerante. Los cristianos viven libres en la España islamita. Hay una crisis de la tolerancia de los musulmanes españoles, mediado el siglo IX, como resultado del choque de los hispanos rebeldes con las fuerzas políticas de los emires cordobeses que ven en peligro su unidad y la existencia de su imperio. Pero es crisis pasajera; los mozárabes siguen su vida libremente con sus iglesias y su organización autónoma. En el Norte los cristianos dan numerosas muestras de una exaltada devoción, el reino se puebla de cenobios que enriquecen las donaciones de reyes y particulares; aquéllos engrandecen a la Iglesia con privilegios, como tributos de los reyes moros, toman cuerpos de Santos, y muchos de ellos dan testimonio en sus vidas y en sus muertes del mismo fervor que llega desde las cimas hasta el pueblo. Pero ello no impide un espíritu flexible y tolerante en reyes, magnates y hasta con las masas populares.

Pueden servir de ejemplo el caso de Alfonso III educando a su hijo entre los moros, el fuero de León al igualar en derecho a cristianos y judíos, la actitud de Alfonso IV y del Cid en sus tratos con los islamitas españoles, la escuela de traductores toledanos del arzobispo don Raimundo, la conducta de Alfonso VIII, de Pedro II y del arzobispo don Rodrigo en momentos diversos de los siglos XII y XIII, y otros mil casos semejantes. Pero la guerra de religión produjo la hipertrofia de la clerecía que adquirió fuerza superior a la que tenía en ningún país de Europa y agudizó la sensibilidad religiosa de los hispanos. Los Reyes Católicos con la mejor intención erraron al aprovechar esa hipersensibilidad para obtener la unidad política española. La providencia quiso que después heredase la corona de España Carlos, César de Germania, y que éste viese hundirse el imperio alemán con la discordia luterana y que Felipe II para evitar daño parecido a los Estados españoles acentuase la política de los Reyes Católicos.

Invitado por el Jockey Club habló Sánchez-Albornoz de *La mujer española hace un milenio*, reuniendo los datos dispersos y escasos que tenemos y llenando con ellos aquellos aspectos que las crónicas oficiales o documentos eclesiásticos olvidan por completo. La mujer española, tanto la cristiana como la musulmana, pertenecían a la misma unidad étnica y lingüística.

Los sucesivos dominadores de la península casi no habían enviado a ella sino catervas de varones que fueron conquistados por las mujeres españolas, y así las oleadas de sangre romana, germana, africana oriental inyectada en las venas de las hembras hispanas no habían alterado apenas el fondo étnico primitivo y como el lenguaje es exponente de la feminidad de cada época, lo mismo en los reinos cristianos que en la España islamita se hablaba una lengua romance hermana del leonés y del gallego de hoy. Hasta los califas la empleaban; los califas hijos de esclavas gallegas como la mayor parte de los nobles. Pero la cultura, la religión y el derecho distintos acabaron creando dos tipos de mujeres: la cristiana y la mora. Esta vivía en la familia que tenía por base la poligamia. Cada hombre podía tener cuatro mujeres y el número de esclavas que pudiera costearse. La mujer pasaba del aislamiento del harén del padre al del marido con quien se casaba sin haber cambiado una palabra. Jurídicamente la mujer musulmana era *sui juris*, pero no le compensaban tales derechos su triste situación familiar. Una palabra del marido bastaba para producir el repudio de la mujer, y ésta no podía conseguir el divorcio sino probando que había sido maltratada por el marido sin motivo, lo que era muy difícil, o indemnizándole para conseguir su asentimiento. Las mujeres islamitas se burlaban a veces de todos sus deberes y arrastradas por el amor se entregaban en brazos de amigos o de amantes.

Junto a ellas las cristianas que vivían en tierras musulmanas eran señoras de sus casas si no eran esclavas compradas en el mercado de las mismas; esclavas que si alguna vez llegaban a ser soberanas al enamorarse a los califas recibiendo de ellos homenajes y fantásticos regalos, en la mayoría de los casos eran bestias de trabajo y de placer.

Una minoría reducida de mujeres islamitas se dedicó al cultivo de las artes y las ciencias y otra se dejó arrastrar por el deseo de mando y de poder, por ejemplo, los casos de las sultanas Tabur y Zoob, de triste recuerdo. En general, las mujeres moras fueron solo hembras de tipo sensual sin intervención decisiva en la vida del califato hispano.

La mujer cristiana vivía en una familia monógama bendecida por la divinidad y reglamentada por el derecho eclesiástico que acaba con la tradición germánica y romana del repudio. La mujer noble gozaba los honores del marido. La vida era dura en el Norte, cuyas diferencias de clima y ambiente con el Sur eran manifiestas. A la lucha con el medio se unía para acerrar las condiciones de vida de la mujer cristiana, la lucha con los musulmanes que cada primavera pasaban la frontera, asolaban el país y hacían multitud de cautivos entre los que figuraron incluso princesas navarras o leonesas. Y la ausencia de ciudades que acentúa el perfil hosco de la vida rural y la doctrina de renuncia y sacrificio que predicaba el cristianismo, contribuían a crear un trágico sentimiento del destino y una inquietud indefinida en los pueblos cristianos. Las mujeres, agitadas por esta turbación e interior desasosiego, dieron salida a su dinamismo por los campos del amor, de la religión y de la política.

En la conferencia pronunciada en el Club español de Buenos Aires quiso Sánchez-Albornoz intentar la *Vindicación histórica de España*. Según su historia, ha habido pueblos deudores y acreedores, y estos son Roma, Judea y España. Pero a ésta se le ha regateado su labor en el mundo. En el momento en que se formaba la opinión moderna estaba en guerra con casi todos: así, escritores de todas partes fueron arrancando hojas de su haber en el pasado histórico, contribuyendo también a ello algunos españoles.

Sin querer remontarse a los períodos prehistóricos, aunque en ellos se podría citar la civilización tartesia, en Andalucía, que se propagó por todo el Mediterráneo, se fija en la Edad Media.

España en la Edad Media sufre una desviación de las rutas de Europa por el Islam. No se citaba España en la historia de la Edad Media. Sin embargo, España fué factor decisivo en la historia medieval. Cumplió dos misiones trascendentales: sirvió de escudo, de rodela, para defender a Europa del Islam. Si se mira al presente de los pueblos islámicos ante su profunda decadencia, cabe pensar lo que

hubiera sido una Europa islámica. Lo evitó el tesón de los cantábricos, gallegos y catalanes.

Carlomagno (ocupado en la organización del feudalismo) no hubiera podido realizar su obra sin el baluarte de España ni se hubieran podido conservar los restos de la cultura europea. Los españoles del Norte, deteniendo el avasallador ímpetu de Almanzor, salvaron a Francia, donde se estaba preparando la época de los Capetos. Las Cruzadas, que no sólo fueron una empresa guerrero-religiosa, sino un gran movimiento de expansión preparador del comercio del Mediterráneo, no hubiesen sido posibles, si Europa hubiera tenido que contener a los árabes. Y mientras los españoles cristianos resistían, los españoles moros creaban, educaban a Europa. Porque en Córdoba iba cuajando la ciencia oriental. El pueblo árabe no supo crear, sino conservar; los españoles arios aprovecharon las enseñanzas de los orientales y crearon una filosofía, un arte y una ciencia. La convivencia tolerada de cristianos, moros y judíos dió origen, por iniciativa del arzobispo don Rodrigo, a la creación en Toledo de la Escuela de traductores, la que vierte los libros de la ciencia oriental. Al eco de su fama acuden a Toledo gentes de todas partes que difunden esta cultura dando lugar al primer renacimiento. Los modernos estudios del arabista Miguel Asín Palacios han demostrado lo que Santo Tomás y el Dante deben a los arábigos españoles del viaje del Profeta al país de las sombras.

Rodela y escudo de Europa fué España a su propia costa: la España unida se separó y dividió en la lucha contra el Islam. La guerra con los musulmanes hipertrofió el poder de la clerecía.

En la Edad Moderna fué vanguardia de Europa, trayendo la civilización a América y sirviendo de Arca Santa del pasado al conservar los pueblos creados por ella las antiguas virtudes.

En resumen, de los pueblos creadores de imperios, Roma forma el suyo luchando con otros pueblos ya caducos, ya bárbaros. Inglaterra formando coaliciones: únicamente España lo hizo sola y en lucha contra toda Europa: lo hizo dándole la cara y el corazón, como paladín del mundo viejo.

El mundo presenció con asombro el engrandecimiento de España, pero no se lo perdonó. Se reprochan las hogueras de Castilla, cuando en la misma época Miguel Servet era quemado por Calvino, ocurrían en Francia las matanzas de San Bartolomé y Enrique VIII e Isabel de Inglaterra desataban sus violencias...

España se durmió en el siglo xvii, pero cuando nadie creía que podía resucitar, apagó la estrella de Napoleón. España no tiene defectos originarios: los que tiene se pueden corregir: quizá ha sido el más grave la intolerancia, como pueblo que es de pasión. Ya dijo don Alvaro de Luna: "Castilla, que hace los hombres y los gasta..."

En la Junta de Historia y Numismática habló Sánchez-Albornoz

de *La data del Ajbarmachmua*, conocida colección de tradiciones que comienzan con la entrada de los musulmanes en España y terminan después de la muerte de Abderramán III. Llamada también Anónimo de París, fué estudiada por Dozy, Pons Boigues, Barrau-Dihigo y Ribera y traducida al castellano por Lafuente Alcántara, pero sin por eso llegarse a resolver los problemas que plantea. Compuesta de varias partes, de fechas y autores diferentes, unos son del siglo VIII y otros del X. Uno de los primeros redactores habría sido un cordobés de origen oriental, político y guerrero, Coraixí de abolengo y hasta miembro de la familia Omeya. La parte final, había sido escrita por faquíes cordobeses, de origen coraixita también, en cuyo archivo familiar se conservarían las viejas tradiciones de sus antepasados. Uno de aquéllos habría sido en la primera mitad del siglo X el recopilador: él habría sido el que, amargado por el favor de que gozaban con el primer califa hispano los musulmanes de origen español, haría el sombrío augurio de la ruina de España que en el *Ajbarmachmúa* se lee: Hasta aquí la opinión de Ribera.

Pero Sánchez-Albornoz admite la intervención en la última parte de la obra de un noble faquí de origen oriental, devoto, literato, poco aficionado a las guerras y a las intrigas políticas. Lo que ya no encuentra tan claro es que fuera de origen coraixita, linaje al que ni una sola vez se alude. Aunque otra parte de la obra proceda, con seguridad, de un noble descendiente de Coraix, nada se prueba respecto a la parte final, porque los papeles y borradores pudieron pasar de una familia a otra. Puede admitirse, sin embargo, la pertenencia a tal linaje. Acerca de lo que no hay duda es de que fuera miembro de una familia noble, de abolengo árabe-oriental, como ponen de relieve sus palabras al hablar de Abderraman III y del favor que dispensó en perjuicio de la nobleza a las bajas clases sociales. Sólo un noble andaluz vejado por esta preferencia dada por En Naçir a los de otra raza inferior a la suya podía escribir como él lo hacía y sentir así. Para retrasar la fecha del Anónimo de París no puede utilizarse el pasaje donde esté, al referirse a la conquista de los distritos de Rayya y de Elvira por los árabes, se da noticia de que éstos solían encomendar la defensa de las plazas ganadas en España a la población judía de la ciudad reforzada por un destacamento musulmán y poner como ejemplo que así se hizo en Granada, capital de Elvira, y en Málaga, capital de Rayya. Lafuente Alcántara piensa que hasta el siglo XI no se llamó Granada a la ciudad de Elvira, por lo cual el *Ajbarmachmúa* sería de aquel siglo. Pero en realidad ya autores de la segunda mitad del X, como Razi, Abenalcutia y El Mocadoxi, emplean ya la palabra Granada. Era posible, pues, que se redactase en el siglo X.

Pero en contra de esto hay otros datos. Si el autor de la parte fi-

nal del Ajbarmachmua fué contemporáneo de Abderraman III es indudable que escribía muerto éste: lo prueba el que dice el número de años que reinó y la frase de "Dios le haya perdonado". Hay más; poco después, refiriéndose a él, dice que reunió a su alrededor a grandes figuras: Almondir ben Caid, Catib de la Mezquita de Zahara y luego Cadí de Córdoba, muerto el año 355 de la hégira, que comenzó en octubre de 966 de Cristo; Isa ben Fotais, guardador del tesoro antes del 928, Visir de En Naçir a partir del 941, encargado de la correspondencia del Califa con las fronteras, almirante de la flota litoral desde 955, Visir y secretario de Alhakem en 963 y almirante de la flota del Guadalquivir en 966. Después de este año tuvo que escribirse, por tanto, este pasaje del Ajbarmachmua. Y que esto ocurría mucho después se desprende de que dice de él que "fué el único *en su tiempo*" en ciencias y literatura y en dirigir alocuciones al pueblo. En estas frases matizaba así la relativa lejanía de la época en que escribía. Si el anónimo autor fué contemporáneo de Abderraman III parece probable que escribió lo más pronto reinando ya Hixem II, que subió al trono en 976. Una serie de detalles prueban que se escribió mucho después de muerto Abderramán III. Sólo así se explica que se le injurie, censure y agravie, sobre todo si se tiene en cuenta que en la historiografía árabe se disfrazan los crímenes de los Califas. Ni Aribbensaad, ni Abenalcutia, ni los Arrazi, ni Aljoxani ni ningún otro se atreven a enjuiciar la conducta de los príncipes, y si alguna vez se recuerdan sus crímenes no hay al lado ni una palabra de censura y sí intentos de justificación. Sólo Abenhayan que escribe en el siglo XI, después de la caída de los Omeyas, se atreve a descubrir sus miserias. Por ello, lo más pronto que cabe poner aquellas frases es bajo el gobierno de Almanzor, poco celoso guardador de los prestigios de la dinastía que trataba de suplantar; es decir, en el último tercio del siglo X, lo más pronto. Pero aún es preciso retroceder más, por la dificultad de admitir que el odio cegase al noble andaluz compilador del Ajbarmachmua hasta hacerle augurar el desastroso fin de los musulmanes hispanos. Es cierto que bajo el gobierno de Abenahamir, usurpador del Califato y protector de berberiscos y esclavos, un noble caraixita podía sentirse enojado. Pero en aquellos momentos de apogeo del poder musulmán no podía preverse el desastre inmediato del Islam español. El autor de aquellas angustiosas profecías pensaba al augurar la ruina del poder musulmán, no en la anarquía interior del Califato, sino en los cristianos del Norte, descendientes de aquellos que los árabes habían despreciado indebidamente, como da a entender poco después. Y este peligro no podía verse después del 966, ni aun del 986, cuando los reyes cristianos pagaban tributo a Córdoba y las tropas de Almanzor regresaban victoriosas. Ni aún un espíritu cegado por la pasión podía entonces temer la caída del Ca-

lifato a manos de los cristianos. Por este tiempo Abenalcutia (m. 977), en la crónica que sus discípulos copilaron, ponía en boca de Asamah, contestando a Omar, hijo de Abdelaziz, frases que revelaban la seguridad más absoluta en la fortaleza del Islam español. Era esta la creencia de Abenalcutia y de sus discípulos, perfectamente lógica en aquellos días de apogeo. Por esto, las frases de pesimismo, han de haber sido escritas ya en el siglo xi, aunque no precisamente durante Alfonso VI, como creía Dozy, sino antes. En los días precisamente de la revolución de Córdoba, cuando castellanos y catalanes saqueaban la ciudad y leoneses y navarros combatían las fronteras del Alandalus, cuando estaba lejana la muerte de los secretarios de Abderraman III y podía escribirse con libertad de este príncipe. Había transcurrido más de medio siglo desde la muerte de En Naçir, y estaba también lejana la de su hijo Alhaquem. Su nieto Hixem II o había sido depuesto o era un muñeco sin ningún papel en la escena política. Podía escribirse con plena libertad de Abderraman III, de sus secretarios, decir que había sido *en su tiempo* el único en ciencias y letras y temer por la suerte de la España musulmana. Estas mismas circunstancias se dieron reinando Alfonso VI, como quiere Dozy. Pero el que no haya ni una sola alusión a los reinos de Taifas y que se considere a Córdoba como la capital del Alandalus permiten suponer lógicamente que se compiló el Ajbarmachmua en el primer tercio del siglo xi.

Sobre los orígenes de nuestra nacionalidad, sobre *Covadonga*, habló Sánchez-Albornoz en el Centro Asturiano. Comenzó señalando la significación de Covadonga, lo que representa en nuestra historia peninsular y en la europea. No la tiene porque la batalla fuese más o menos songrrienta, porque fuesen más o menos los muertos, sino porque ella es uno de los momentos de reacción de España. El reino visigodo había caído bajo la dominación agarena y el Islam, después de adueñarse de España, se disponía a conquistar a Europa. Hubieran seguido ésta y aquélla la triste suerte de los pueblos a él sometidos, si en Covadonga no se hubiera reaccionado. Representa ésta, no sólo la reacción española, sino también europea, tan fundamental que ella la salvó de la ruina que la amenazaba. En adelante fué el pequeño reino asturiano como el baluarte, el escudo del nuevo mundo que supo defender a la Cristiandad frente al Islam. Por esto tiene significación Covadonga.

¿Pero qué es lo que ocurrió en Covadonga? En realidad se sabe poco; tan poco, que hasta se ha discutido si realmente existió. Sánchez-Albornoz cree en su existencia porque son varios caminos los que conducen a su comprobación; fuentes de distinto origen, árabes y cristianas, comprueban este punto. La misión del historiador no es sólo el extraer datos, el analizarlos, sino utilizarlos, complementar-

los para que cobre vida el pasado. Y si se hace esto, Covadonga queda plenamente comprobada. Tres son las fuentes que a ella se refieren. De una parte la crónica de un rey asturiano que viviendo en Asturias y conociendo el país conoce el hecho; pero a él ha llegado idealizado, adornado por la leyenda con hechos milagrosos. De otra parte la crónica mozárabe de Albelda, ya más apartada del escenario de los sucesos, recoge el eco apagado de ellos, pero sin llegar a localizar. Y, finalmente, las fuentes árabes, el Ajbarmachmua y Abenalcutia aluden también a ello. Sobre todo la primera, que nos transmite datos que coinciden con Arrasi, reconoce la derrota sufrida por las armas musulmanes, aunque luego pretende disculpar la inactividad subsiguiente de las mismas frente al naciente reino asturiano, porque Pelayo y sus treinta hombres refugiados en las rocas y alimentándose a base de miel, ningún peligro podían representar.

Reuniendo las noticias dispersas de las fuentes árabes y cristianas es posible reconstruir con cierta verosimilitud el origen de Asturias. Pelayo era un godo que en los últimos tiempos del reino visigodo había militado en las filas del partido hostil a Vitiza y que había desempeñado en la corte de Rodrigo el cargo de espartario. Asistió a la batalla de Guadalete y huyó al Norte como tantos otros a refugiarse con los suyos en Asturias; más fué allí sometido y en adelante pagó a los musulmanes tributo: la chizia y el jarach. Pelayo, sin embargo, por causas no conocidas, no llegó a afirmar su posición. Fué perseguido y enviado como rehén a Córdoba, donde una crónica árabe anónima nos le muestra como cautivo. ¿Obedeció esta persecución a los amores del gobernador berebere Munuza con la hermana de Pelayo? La cuestión debe quedar en el aire. Pero Pelayo consiguió huir de Córdoba, y perseguido en Santa Cruz de Brez, cruzó el Piloña para no ser aprehendido y se refugió en tierras de Cangas. El territorio asturiano, integrado por tres zonas características —la marítima, la de los valles abiertos y la montañosa de la cordillera, llena de tajos profundos e inaccesibles breñas—, era especialmente favorable para encontrar en él refugio. Y en efecto, allí se ocultó el rebelde Pelayo, allí encontró gentes que iban a reunirse en el *conventus publici vicinorum*, allí predicó rebeldía y allí formó sus primeros adeptos. Crecieron éstos rápidamente, y los Picos de Europa, formidable conjunto de montañas de unos cuarenta kilómetros de largo por unos veinte de ancho, constituyeron la grandiosa fortaleza natural, el baluarte inexpugnable de aquel grupo de rebeldes. Ocurría esto tal vez en el 717 ó el 718. Ocupados los musulmanes en la conquista de la Galia dejaron pasar desapercibido el movimiento; por otra parte, la rápida sucesión de los valles cordobeses impedía ocuparse rápidamente de Asturias. Fué quizá Ambasa quien envió una expedición de castigo mandada por Alcama. El éxito favoreció a éste y sólo la "roca de Pelayo" quedó por

dominar. La calzada romana que atravesaba el puerto de la Mesa y llegaba hasta Grado por lo alto de las cumbres les facilitó la marcha. Los rebeldes de Pelayo no pudieron resistir y se refugiaron en los Picos de Europa. Aunque por lo abrupto del terreno, Somoza y Barrau-Dihigo, el uno en la misma Asturias y el otro en París, hayan podido creer que los musulmanes no llegaron a Asturias y, por tanto, no pudo tener efectividad Covadonga, no ofrece duda que los conquistadores recorrieron el país, pues las fuentes árabes y cristianas nos dicen que los musulmanes por el valle de Quirós y la calzada de Lutos llegaron a Oviedo. Al perseguir aquéllos, a los rebeldes por la zona montañosa, fueron sorprendidos por éstos en uno de aquellos valles angostos donde era imposible la fuga y forzoso el pelear. Probablemente el ejército musulmán, al ser atacado, quedó dividido en dos. Esto debió ocurrir en mayo del 722, acaso el día de *arafa*. No pudiendo revolverse, la vanguardia musulmana, en una huida alocada se internó en los Picos de Europa; treparon los fugitivos a las cumbres, cruzaron presuras, gargantas y montañas, escobias y collados —como ya en otro lugar (*Rev. de Occidente*, XXXI, 1931, págs. 250 y sigs.) dejó estudiado nuestro compañero— para descender veloces a la Liébana, donde habían de acabar a la postre, pereciendo, cuando ya se juzgaban en seguro.

El triunfo logrado después de una racha de tan continuos reveses y la pasividad musulmana envalentonaron a los asturianos. Se produjo un levantamiento general del país y el naciente reino de Asturias surgió como una promesa, no sólo para España, sino para toda la Europa cristiana. Porque sin él, sin tener los musulmanes españoles que combatir constantemente al núcleo de resistencia asturiano, dominada toda la península, hubieran podido continuar sus campañas en el Galias y el apogeo del reino franco bajo Carlomagno no hubiera podido tener lugar. Covadonga, no es, tan sólo un símbolo; fué también una realidad, una semilla que fructificó espléndidamente.

Con extraordinaria solemnidad tuvo lugar en el Instituto popular de Conferencias de La Prensa de Buenos Aires una sesión en la que nuestro compañero habló de una cuestión de tanto interés para todos, como lo es en los momentos presentes conocer que sea *La España de hoy vista por un historiador*. Porque las diferencias que ahora encontramos entre ella y los demás pueblos remontan a tiempos muy lejanos. España ha arrastrado una historia por muchas causas muy distinta de la que han seguido los otros pueblos hermanos de Occidente. Nuestra Edad Media fué un medioevo peculiar que no tuvo paralelo en Europa; nuestro Renacimiento fué distinto del Renacimiento de los otros pueblos europeos; después España se durmió, en una tarde cualquiera del setecientos, al arrullo de sus viejas campanas mientras el mundo se transformaba, creaba y hacía tres revoluciones.

Aquella sacudida que la Revolución Francesa, Napoleón Bonaparte, trajo al mundo, produjo también una honda conmoción en nuestra patria. Desde entonces se acentuó la lucha en las dos Españas; la vieja España sobrevivió al cadáver de su realeza, y muchas veces, a través del siglo XIX, acogotó a la España moderna. Después de aquella llamarada de esperanzas y de pasiones que fué la primera revolución hispana, vino un nuevo letargo; el mundo todo se estancaba en una paz sin vida, y la guerra lo puso en movimiento, pero España no hizo la guerra. El apartamiento de España de la vida del mundo, el proceso de nuestra historia moderna que nos lleva desde el cénit de nuestra grandeza hasta la decadencia, ha sido comentado diversamente, pero buscando el secreto en la Edad Moderna. Ortega y Gasset ha sido quien en su *España invertebrada*, ha planteado la cuestión en los tiempos medievales, atribuyendo los males de España al exceso de romanismo de los godos al venir a España. Pero para Sánchez-Albornoz el instante decisivo en nuestra historia, es aquel en que los árabes atraviesan el estrecho y dominan España. España y el Islam son un mundo distinto del de Europa. El Islam arrebatándola del cauce de las viejas naciones europeas la arrastra por caminos distintos a través de los siglos hasta nuestros días presentes; el Islam lega a España una herencia trágica, una España inexistente, superfeudalizada, dividida en reinos separados, hostiles, vigilantes, celosos, con una ideología diferente y sin intereses comunes; una España con una sensibilidad política atenuada, con una hipertrofia de su clerecía, con una hipersensibilidad guerrera manifiesta; una España con una economía dividida y pobre. De esa época, como veremos en seguida, arrancan todos los problemas de España.

La España primitiva se componía de pueblos independientes entre sí, a quienes se les daba un ardimiento lo que les pudiera ocurrir a los otros. Por la naturaleza de la tierra y por la naturaleza de sus habitantes, España era el país más propicio para hacer y rehacer la guerra. Pero cerca de diez siglos de dominación romana y de unidad cultural, lingüística y religiosa fundieron a los pueblos de España en una unidad superior, y si Roma tardó dos siglos en conquistar a España, los árabes la ganaron en dos o tres campañas, porque los jinetes del profeta —si es que vinieron jinetes a España en el momento de las conquistas—, las tropas de Mahoma se encontraron frente a un pueblo unificado. Pero surgieron en todas las montañas del Norte focos de reacción contra el Islam, y aparecieron los reinos de León y de Navarra los condados de Aragón, Ribagorza y Cataluña, y se vino abajo la unidad española y aquellos focos fueron aumentando sus tierras hacia el Sur al conquistar sobre el imperio musulmán; y durante ocho siglos vivieron separados, sin comunicación, hostiles, recelosos, en lucha muchas veces. Y aquellos ocho siglos de lucha separada de Castilla, de Aragón, de Cataluña, dividieron a España.

Los Reyes Católicos comprendieron la necesidad de buscar un fundente que uniera a aquellos pueblos separados que por su casamiento venían a ser la Nueva España. Pero se equivocaron al buscar o al encontrar el fundente. Lanzaron a España a una política de aventuras guerreras para unificar a sus pueblos en una política exterior de altos vuelos, y sobre todo trataron de unir las tierras de España, creando la unidad religiosa como base de la unidad política. Pero por bajo de estos dos fundentes de política exterior y de unidad católica, los reinos siguieron separados políticamente. Ni los Reyes Católicos ni los Austrias hicieron la indispensable federación hispana. Y llegamos al siglo XVIII con un casi aislamiento entre Castilla y Aragón con dos reinos incluso separados por las viejas aduanas, y entonces se dió el salto mortal y Felipe V quiere hacer de España una Francia con peluca y espada y sobre aquellos reinos diferentes quiso establecer un centralismo. El péndulo se movía de una manera trágica, y cuando, naturalmente, las libertades políticas del siglo XIX, el renacimiento cultural y el romanticismo que desvelaba las viejas rutas de las tradiciones medioevales, producían un movimiento ascendente, de las viejas regiones surgió a la vida el problema de dar a España un régimen político adecuado a su variedad. La fuerza centrífuga de las regiones de nuestra periferia fué contrapesada con la centripeta de Castilla; espíritus fuertemente regionalistas han sabido comprender como pocos los secretos de las llanuras castellanas. En los últimos tiempos de la monarquía se acentuó el sistema centralizador, pero la reacción produjo el aumento de las fuerzas contrífugas de las regiones españolas y el que éstas se uniesen para buscar solución al problema. Siendo la península una por su raza, por su geografía, por sus maestros —Roma, los Visigodos, los Arabes, la Iglesia—, por su carácter y por su destino la solución se buscó en la autonomía. Arrastraba también España un grave problema político, herencia del señorío del Islam. Cuando la economía alboreaba en la Europa medieval y se creaba, como espina dorsal de la vida económica, una línea que marchaba desde la Lombardía a Flandes, en sustitución del viejo eje económico del mundo antiguo, que hubo de Siria a España, en España no había vagar para la paz. Todas las horas, todas las energías, todos los pensamientos de la población hispana habían de aplicarse en la guerra contra el musulmán, que cada primavera invadía las fronteras de los reinos cristianos, las fronteras de Castilla, de Aragón y de Navarra, cautivos que sufrían después la dura ley de las esclavas y de los eunucos.

Estábamos mal situados para intervenir en la vida económica del mundo. Además nuestra población era una población de campesinos y guerreros, y apenas si teníamos ciudades que merecieran tal nombre: Y esa masa de hombres libres que existían en toda la Edad Media en

España como en ningún otro país de Europa, esa masa de campesinos y guerreros sentía atenuada, por la misma condición de su vida y de sus preocupaciones cotidianas, la sensibilidad política. La burguesía, la burguesía ciudadana que se vuelve contra la aristocracia, con un espíritu burgués y no guerrero, surge en las tierras de Flandes, de Alemania y de Italia. Los campesinos y los guerreros españoles de las ciudades seguían las rutas de la vieja aristocracia y se dejaban dominar por la manorquía omnipotente.

Y cuando empieza a realizarse la restauración económica de España en el siglo xv y en el xvi dos graves accidentes inesperados en la historia hispánica arruinan ese resurgimiento en su albor. Por una parte, la conquista y la colonización de América. Era fácil encontrar fortuna en estas nuevas tierras sin dedicarse horas y horas a las tareas de la industria y del comercio. El oro de América inunda los mercados y eleva los precios, y, además, los Austrias aprovechan la sensibilidad guerrera del pueblo de Castilla para lanzarlo a la empresa, a las aventuras contra los protestantes y los turcos, porque el rey de España era un flamenco con ideas, con sentimientos y con intereses no españoles. Cataluña y Aragón cierran las cuerdas de su bolsa y no dan un real para la empresa de los Austrias; y es Castilla la que entrega florín a florín, ducado a ducado, los ingresos de sus viejas industrias; se aumentan los tributos y un día se cierra un telar en tierras de Segovia, agobiado por las cargas fiscales, otro en Sevilla, más tarde en Salamanca; y otro día mil manos se extienden pidiendo una limosna o un empleo, manos que antes habían trabajado la madera, o la plata, o la seda. Seguimos con las ciudades desbordadas del ruralismo, con una atenuada sensibilidad política en el campo, con una burguesía débil en medio de las masas campesinas. Por esto el pueblo español se encuentra sin experiencia política cuando tiene que gobernarse a sí mismo y por eso tiene tantos tropiezos y caídas.

También de extrema gravedad es entre nosotros el problema religioso. Los españoles desde los viejos tiempos de Iberia han tenido una sensibilidad religiosa aguda, se han sentido compenetrados con la divinidad y han sentido a Dios como muy pocos pueblos. Pero los pueblos españoles —el pueblo español para decir mejor— ha sido un pueblo tolerante a través de los siglos. Alfonso III, rey de Asturias, educa a su hijo entre los reyes moros. El arzobispo Raimundo se rodea de moros y judíos para hacer las traducciones de los viejos libros árabes que habían de servir para ilustrar a Eupora y provocar el primer renacimiento europeo medieval. Alfonso VIII va a combatir al enemigo musulmán rodeado de caballeros franceses, flamencos y alemanes, y gana Calatrava. Los franceses, alemanes y belgas quieren pasar a cuchillo a los moros porque eran enemigos de la fe cristiana, a propagar la cual habían venido a tierras de Castilla. Pero Alfonso

era rey de las tres religiones, y no permitió que se cometiera ese acto. Ante esta actitud los caballeros extranjeros que le acompañaban en la empresa se enojaron y se retiraron a sus ciudades. Otros muchos casos pudieran aún citarse. Pero la lucha religiosa con el moro produjo la hipertrofia de la clerecía que en ningún pueblo del mundo, ni siquiera en Alemania, alcanzó la fuerza que en España.

Esa hipertrofia de la clerecía convierte en minorías directivas de la vida espiritual de España a esas masas eclesiásticas, y cuando los Reyes Católicos necesitan un fundente para unir a España, aprovechan esa hipersensibilidad religiosa para crear la unidad española. Y entonces surge en la historia la intolerancia de España, que no hay por qué negar. Intolerancia fatídica, concepto que adentrándose en la voluntad de muchos hispanos de esa época, anquilosa el espíritu español por siglos, que encarnando después en la figura de Fernando VII agosta aquel juvenil florecer que la guerra de la independencia trajo a nuestra patria, que nos trae después las guerras carlistas y que apaga luego la llamarada de entusiasmo de la primera revolución hispana. Contra ella ha venido luego una reacción violenta. El Estado coordinador de las acciones debe ser tolerante ante el pensamiento. No debe ser el Estado el que, en nombre de un ideal dogmático, defina y condene. A eso fuimos nosotros, en nombre de un ideal religioso, y eso hace Rusia, en nuestros días, en nombre de un ideal social. No, afirmemos la libertad para que el pensamiento vuele por el camino que le plazca, para que el Estado coordine las acciones sin intervenir en el secreto de la vida del espíritu en lo secreto y en lo público.

Problema social; grave problema también de raigambre medioeval. Hasta el Duero fué repoblada la tierra de Castilla en el siglo noveno al conquistarse de los moros, y fué repoblado por pequeños propietarios que suben de la España islamita, huyendo de las persecuciones y de la discordia religiosa, o que trepan desde las costas norteñas a la meseta de Castilla. Al día siguiente de la repoblación, el latifundista y el sin tierra eran fruto esporádico en las tierras del Duero. Del Duero al Tajo se repobló con grandes municipios. También fué esta zona tierra de pequeños propietarios, pero del Tajo al Sur ocurrieron las cosas de otra forma. Había ya en el Norte una aristocracia establecida. En el Sur moros que someter. Y surgieron naturalmente los latifundios. Por eso todavía en el Sur de la península grandes extensiones de la tierra española están en manos de los viejos nobles españoles, que la recibieron un día por cualquier motivo en señorío. Y esas tierras de señorío fueron suprimidas por la revolución del año doce y por la del año treinta y tantos. La jurisdicción se incorporó a la corona, al Estado. Pero quedaban las tierras, y al cabo de mil años, o por lo menos de setecientos, nadie sabía si aquellos villanos de las tierras eran nudos propietarios o vasallos; si las canti-

dades que pagaban al señor eran renta o de impuestos. A los señores les fué fácil probar, mediante informaciones posesorias, que habían recibido del rey, no el señorío, sino la tierra. Y mediante este gran fraude histórico cometido a mediados del siglo XIX muchos señores quedaron en posesión de tierras que jamás habían sido suyas y muchos labriegos perdieron los campos que por siglos habían labrado sus abuelos. Estas circunstancias han hecho complicado el problema de la tierra en España. Sólo transformando estas condiciones económicas podrá evitarse el caciquismo, que no fué sino el resultado del desequilibrio entre la situación económica de España y sus instituciones constitucionales. Sólo mediante la reforma agraria es posible consolidar un régimen. Sólo cuando Mendizábal realizó la desamortización, la monarquía constitucional arraigó.

Durante la Edad Media se ha luchado por hacer coincidir Estado y nación; pero hoy esto resulta ya estrecho. Se va, aunque muy lentamente, hacia el Estado continental. Durante la Edad Media y la Moderna se ha asistido al lento ascenso desde la costra de la tierra al gobierno de las naciones de la clase media, de la burguesía. Actualmente se opera el mismo fenómeno en relación al pueblo. A veces parece que se retrocede en este camino de la libertad, pero es tan solo una apariencia. Bajo la tiranía de los Césares se convirtió el esclavo en colono; bajo las sombras del régimen feudal se produjo la emancipación de las ciudades y la aparición de la burguesía; bajo el poder absoluto de los reyes de la Edad Moderna, se concentró en sus manos todo el poder de la nobleza y así fué más fácil arrebatarlo a la Revolución francesa.

Ernesto Mayer.

En agosto de 1932, y a los setenta años de edad, ha fallecido el profesor de la Universidad de Würzburg, Ernesto Mayer. La historia del derecho medieval europeo —escandinavo, italiano, alemán, español, francés...— en muchas de sus facetas ha sido cultivada por el profesor Mayer con labor larga, fatigosa y constante. El fruto de su trabajo de varias decenas de años es una serie de producciones de varia índole: desde los libros de amplio contenido en que expone, v. gr., la *Verfassungsgeschichte* de Italia, Alemania y Francia durante la Edad Media hasta las monografías y artículos sobre temas concretos, acogidos en parte en las revistas más acreditadas de la erudición europea —*Zeitschrift der Savigny Stiftung für Rechtsgeschichte*, *Revue d'histoire de droit*...— o en los homenajes consagrados a personalidades eminentes.

No intentamos bosquejar aquí su biografía ni su obra en conjunto, acerca de las cuales remitimos al lector, a falta de otra cosa, a